

GRUBANA S.A.

Cdla. Urdenor Mz.126 V-8

INFORME DE COMISARIO

A LOS SOCIOS DE GRUBANA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **GRUBANA S.A.**, he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2004.

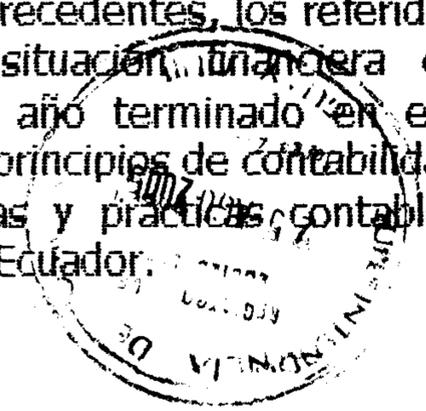
Como parte de mi revisión, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

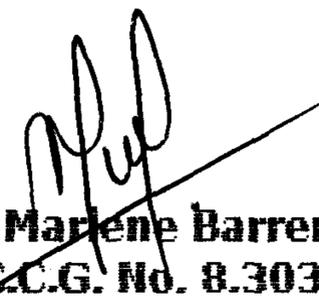
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas y los realizados por los Directores.

La Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la Ley, las listas de los asistentes a las mismas

En mi opinión, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **GRUBANA S.A.** al 31 de diciembre del 2004, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.




C.P.A Mariene Barrera Z.
Reg.C.C.G. No. 8.303